

## EVALUACIÓN PERIODICA

### DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Resol. N°2025-473-CS

#### Convocatoria carrera docente

#### DEPARTAMENTO de Derecho

- ✓ EXPTE. N° 2025-22685 - 22680
- ✓ UNIDAD CURRICULAR: Derecho Público
- ✓ CARGO QUE SE EVALÚA: Profesora Adjunta
- ✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: Semi-exclusiva

**MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** Prof. Carlos Guillermo Varas, Prof. Diego Gabriel Derewicki, y Prof. Cristina Demalde.

**ESTUDIANTE OBSERVADOR:** SR. NICOLAS VARELA.

**DOCENTE INSCRIPTO:** Karin Lorena Rozenblum

--- A 1 día del mes de octubre del año 2025, a las 9.00 horas, en **modalidad presencial remota**, se constituye la Comisión Evaluadora designada por **Resolución N.º 473/25.-CD/CS**, para la renovación del cargo de **Auxiliar Docente de Primera** con dedicación **simple** del **docente José Luis Frettis** en la Unidad Curricular **Derecho Público**, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE **Res. N° 2024-832-CS- #UNNE**. Ha sido designado Observador Estudiantil, el alumno Nicolas Varela, quien participó de la Evaluación al Docente.

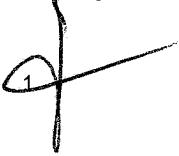
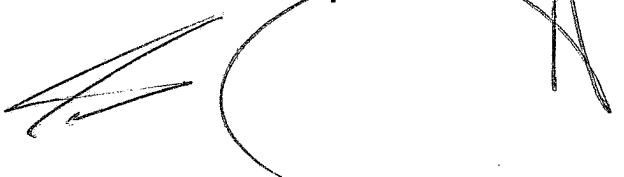
--- En este estado del acto el Vicedecano Mgter. Celestino Fantín, designado en calidad de funcionario de la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, acredita la identidad del docente a ser evaluado, como así también la identidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora.

--- Constituida la Comisión Evaluadora y con ajuste al procedimiento previsto en la normativa, se procede al análisis de los antecedentes de la **Docente Karin Lorena Rozenblum** continuando luego con la entrevista Personal.

#### A – ANTECEDENTES: (valoración 1000 puntos)

**Formación académica:**

**Grado:** Abogada. Período: 2001 – 2004. Facultad de Ciencias Jurídicas, Carrera de Derecho, Universidad Católica de Salta. **Título de complementación:** “Profesora Universitaria”. Período: 2018-2019. Facultad de Humanidades – Universidad Nacional del Nordeste. **Posgrado:** Especialista en Docencia de la Educación Superior. Período: 2019-2021. Facultad de Humanidades – Universidad Nacional del Nordeste. Especializando en Derecho Administrativo. Período: 2023-2025. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Universidad Nacional del Nordeste. **Doctorado:** Doctora por la Universidad de Buenos Aires, en la Facultad de Psicología. 2 de septiembre de 2024. **Diplomaturas:** Diplomada en la Carrera Especialización en Psicología Organizacional y del Trabajo. Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Período: agosto 2010-abril 2013. Diplomatura Universitaria en Educación Mediada por TIC. Instituto: UNNE VIRTUAL, Universidad Nacional del Nordeste. **Diplomatura:** Gestión integral de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo. APSILA (Asociación de Psicólogos Laborales de Argentina). Período: marzo-diciembre 2020. **Diplomatura Superior en Formación de Jurados y Comisiones Evaluadoras para el Ingreso, Promoción y Evaluación Periódica (Res. - 2024 - 868 - CS # UNNE)** Instituto: Rectorado – Universidad Nacional del Nordeste. **Diplomatura Superior En Evaluación De La Calidad Universitaria (Res. - 2024 - 223 - CS # UNNE)** Instituto: Rectorado – Universidad Nacional del Nordeste. **Diplomatura Superior en Procesos Educativos para Escenarios Combinados (Res. - 2025 - 114 - CS # UNNE).**



Instituto: Rectorado – Universidad Nacional del Nordeste.

**Formación docente:** Profesora en Ciencias Jurídicas (UNNE). Especialista en Docencia de la Educación Superior (UNNE). Diplomatura Universitaria en Educación Mediada por TIC (UNNE). Diplomatura Superior en Formación de Jurados y Comisiones Evaluadoras para el Ingreso. (UNNE). Diplomatura Superior En Evaluación De La Calidad Universitaria (UNNE). Diplomatura Superior en Procesos Educativos para Escenarios Combinados (UNNE).

**Actividades de actualización y perfeccionamiento:** Amplia participación como asistente y ponente en conferencias, jornadas, congresos, talleres y cursos desde 2006 hasta 2025, en temas de derecho constitucional, administrativo, civil, docencia universitaria, psicología, estadística, inteligencia artificial y derecho, entre otros. Podemos destacar en el período evaluado: Jornadas sobre Procedimientos Administrativos previos a Suspensiones o Despidos por Causas Económicas (2022); Congreso Internacional de Derecho Administrativo (2022); "Neurociencias, Ciencias del comportamiento y libre albedrío en el derecho" (2023); Taller: "Trabajo con imágenes- gráficos" en el marco de los "Nano-encuentros con las tecnologías digitales (TD) – Escenarios combinados" (2023); Curso De Capacitación "Introducción a los Procesos De Evaluación Institucional" (2023); Conferencia Inaugural "Control de Constitucionalidad de la Administración Pública" (2023); "Principios de la Tributación y del Derecho Tributario", (2024); Taller "Innovando en el Aula: Inteligencia Artificial para Optimizar la Tarea Docente y Mejorar el Aprendizaje" Res. 500/24 – CD#ECO-UNNE. Taller "H5-P -Herramienta para creación de actividades interactivas 1 parte", en el marco de los Nano-Encuentros con las Tecnologías Digitales – Hacia la Bimodalidad (2024); Taller "Evaluación a través de rúbricas", en el marco de los Nano-Encuentros con las Tecnologías Digitales – Hacia la Bimodalidad (2024); Jornada: "A 30 años de la Reforma de la Constitución Argentina y de la Provincia de Buenos Aires" (2024); XXVI Jornadas de Derecho Administrativo: "La actividad interventora del Estado" (2024). Ley de Bases y puntos de partida para la Libertad de los Argentinos - Análisis Integral" (2024); "Taller de Inteligencia Artificial generativa aplicada a la práctica jurídica" (2024).

**Trayectoria docente universitaria:** Auxiliar Docente de Primera, cátedra "Instituciones de Derecho Público", Facultad de Ciencias Económicas UNNE (2008–2013). Profesora Adjunta por Concurso, cátedra "Derecho Público", Facultad de Ciencias Económicas UNNE (2013–actualidad). Jefe de Trabajos Prácticos Interino, Ingeniería Legal, Facultad de Ingeniería UNNE (desde 2019 a 2021). Profesora Adjunta por Concurso, Cátedra Ingeniería Legal (desde 2021 -actualidad). Titular interina de la Asignatura Derecho Público del Ciclo de Complementación de la Lic. en Administración ECO UNNE (desde marzo 2025).

**Trayectoria en investigación científica y/o artística:** Integrante del grupo de Investigación: "Proyección de los principios de "protección de los intereses económicos" y de "transparencia del mercado" como instrumentos para la efectiva tutela de los derechos de consumidores y usuarios en la Argentina". Directora: Glibota Landriel, Verónica María Laura. Código No 21M002, desde enero de 2022. Acreditado por la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Nordeste

**Producción en investigación científica y/o artística: Libros:** *Manual de Derecho Público* (coautora), Editorial Contexto, 2024. Capítulo de libro: "Tutela judicial efectiva y ejecución de sentencias contra la administración pública", Jornadas Internacionales. Gobernanza, Buen gobierno y Mecanismos de Control de la Actividad Estatal. Librería de la Paz, 2020. ISBN 978-987-3842-77-1.

**Publicaciones con referato:** "Educación combinada: nuevos retos de la buena enseñanza". Rozenblum, K. L., Ayala Marinich, M. H., & Anzola, A. (2024). *Educación combinada: nuevos retos de la buena enseñanza*. Revista De La Facultad De Ciencias Económicas, 32(1), 99–120. <https://doi.org/10.30972/rfce.3217576> (Original work published 14 de junio de 2024)

**Publicaciones sin referato:** Publicación: "Necesidad de Reforma de la Ley de Riesgos del Trabajo a la Luz de los Factores Psicosociales de Riesgos". Blog Centro

de Investigación para la Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca. Publicada el 23 de marzo de 2023. Publicación: "La tutela administrativa efectiva, el silencio de la administración y su relación con el derecho de petición a partir de la reforma producida por la Ley 27.742". Cuadernos de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste. (2025). -----

**Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria:** Jornada Internacional: Gobernanza, Buen gobierno y Mecanismos de Control de la Actividad Estatal, aprobada por Resolución N° 265, C.D, de 2020. Diplomatura "Prevención, Diagnóstico y Abordaje de la Violencia y el Acoso en el Mundo de Trabajo", Actividad aprobada por Resolución N° 356/23, CD. -----

**Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social:** Elaboración de Diagnóstico Organizacional de la Empresa APIO de Resistencia Chaco en el marco del Programa Centro PyME de la Facultad de Ciencias Económicas. (Res. 402/25 CD). -----

**Actividades de gestión universitaria:** Vicedirectora del Departamento de Derecho, Facultad de Ciencias Económicas UNNE: Período diciembre mayo 2022– junio 2026.-

**Actividades profesionales:** Abogada del foro provincial (desde 2004). Abogada litigante en Justicia Federal (desde 2004). Asesor letrado de Empresas Privadas -----

----- De acuerdo al análisis y valoración de los Antecedentes se asigna una puntuación total de seiscientos siete puntos (607) -----

#### **B – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración 100 puntos)** -----

**Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s:** El plan de actividades planteado resulta pertinente con los planes de estudios de las carreras de las que la Unidad Curricular forma parte. (10) -----

**Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado:** Este plan denota coherencia interna entre los componentes curriculares ampliamente desarrollados. (10) -----

**Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante:** El desarrollo metodológico se encuentra ampliamente centrado en las y los estudiantes. (10) -----

**Integración de tics acorde a la modalidad asumida:** Plantea una cabal Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida. En la entrevista ha dado explicación sobre la existencia de haber participado en la formulación de un Canal de Youtube e Instagram de la catedra (10) -----

**Criterio de selección bibliográfica:** Prevé selección bibliográfica. Ha participado en la elaboración, con carácter de coautora, del libro de texto para la catedra MANUAL DE DERECHO PÚBLICO (10) -----

**Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera:** Prevé actividades de articulación vertical ni horizontal de la unidad curricular. (10) -----

**Presencia de integridad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación:** en el plan bajo análisis se prevén actividades de investigación por parte del docente y de los estudiantes. (10) -----

**Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales:** Es factible llevar a cabo el plan propuesto de acuerdo con la carga horaria de la Unidad Curricular. (10) -----

**Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional:** Se realizan algunos aportes específicos a los alcances del título profesional. (10) -----

**Presencia de integralidad de los ejes centrales de la UC y su relación con el perfil**

**profesional:** Se evidencia la presencia de integralidad de los ejes centrales de la Unidad Curricular y su relación con el perfil profesional. (10)-----

- - - De acuerdo al análisis y valoración del Plan de Actividades docentes se asigna una puntuación de cien (100) -----

**D - ENTREVISTA PERSONAL: (valoración 100 puntos)** -----

**Habilidad de comunicación:** excelente, maneja un lenguaje claro y con vocabulario acorde a la instancia de evaluación. (10)-----

**Motivación para postular en el cargo:** de su alocución en la entrevista se aprecia una compenetración importante con el rol docente. Todo ratificado con material elaborado para la utilización el dictado de la materia y medios de comunicación e interacción con los alumnos y participantes de la catedra (10).-----

**Conocimiento del tema objeto de concurso:** refleja un buen manejo de los contenidos de la asignatura. (10)-----

**Conocimiento de su plan de actividades docente:** Conoce en profundidad su plan de actividades docentes y las prácticas que propuso en el mismo. (10)-----

**Relevancia y vinculaciones de la UC en el plan de estudios:** guarda una adecuada vinculación. (10)-----

**Conocimiento de su plan de investigación y extensión en caso de mayor dedicación:** Conoce en profundidad el proyecto de investigación en el que participa y las actividades de extensión que tiene a su cargo. (10)-----

**Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores:-** No aplica-----

**Explicación de los aportes de la UC a la formación profesional:** realiza consideraciones adecuadas con relación al perfil profesional en relación con la unidad curricular. (10)-----

**Descripción de herramientas y estrategias propuestas que articula la formación con la praxis profesional:** plantea espacios de interacción de los estudiantes con los profesionales mediante invitación a comentar experiencias por parte de éstos últimos. (10)-----

**Descripción de propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes:** Describe adecuadamente las propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes (10)-----

**Explicación de las estrategias diseñadas para la motivación del aprendizaje de los estudiantes:** realiza propuestas adecuadas e interesantes vinculadas con la inteligencia artificial y nuevas tecnologías. (10)-----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de la Entrevista Personal se asigna una puntuación de cien (100) -----

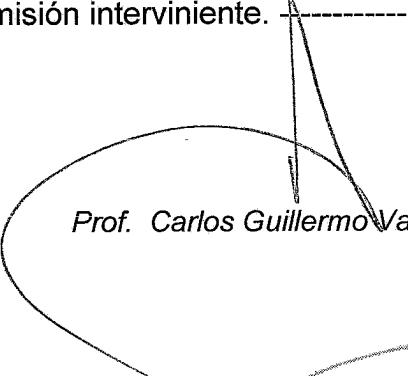
**E - OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS:** se deja constancia que todo aquel aspecto que no haya sido expresamente puntuado se debe a que no corresponde asignar puntuación o bien, ella es identificado como No aplica-----

**Del cálculo del promedio ponderado de los diferentes aspectos que componen la evaluación docente se desprende que la evaluada alcanza un puntaje de ochenta y cuatro con veintiocho centésimas (84,28).**-----

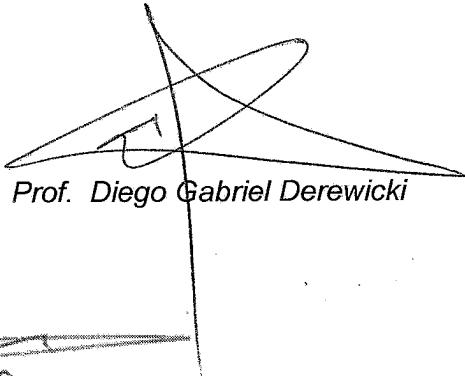
- - - - Del conjunto de las evaluaciones precedentes, esta Comisión aconseja la renovación de la designación de la Docente Karin Lorena Rozenblum -DNI N° 23.987.514-, como Profesora Adjunta **con** dedicación semi-exclusiva, en la Unidad

Curricular Derecho Público, obteniendo un dictamen Positivo, de conformidad con lo indicado en la Ordenanza para el Personal Docente (Resolución N° 2024-832-CS-) por el término de **seis (6)** años.

--- No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando al pie los integrantes de la Comisión interviniente.



Prof. Carlos Guillermo Varas

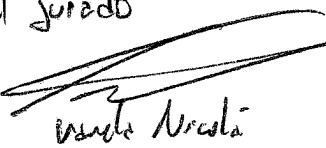


Prof. Diego Gabriel Derewicki



Prof. Cristina Demalde

Adjunto el dictamen del jurado



Miguel Nicola